

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.211

Miércoles 30 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2678983

EXTRACTO

PABLO ANDRÉS ALMENDRAS BURGOS Abogado Notario Público Interino de la Séptima Notaría de Talca con oficio en calle 30 Oriente número 1522 Local A de la comuna de Talca certifica Por escritura pública de fecha 21 de Julio de 2025 Repertorio 2417 guión 2025 otorgada ante mí la sociedad AGRÍCOLA HERMANOS LEIVA CÉSPEDES SpA persona jurídica del giro de su denominación Rol Único Tributario número setenta y seis millones cincuenta y cinco mil ciento sesenta y cinco guión uno representada por JAVIERA DEL PILAR LEIVA CÉSPEDES chilena soltera ingeniera comercial cédula de identidad número dieciseis millones doscientos noventa y ocho mil quinientos noventa y siete guión tres y por FERNANDO ARTURO LEIVA CÉSPEDES chileno casado arquitecto cédula nacional de identidad número dieciseis millones dos mil ciento cincuenta guión cero todos con domicilio en Avenida Circunvalación 30 oriente 1528 Oficina 904 Edificio Centro Las Rastras de la ciudad y comuna de Talca constituye una sociedad por acciones bajo el nombre la denominación de EXPORTADORA LEICE SpA El objeto de la sociedad será la exportación agrícola y/o frutícola y/o ganadera y/o forestal la producción compraventa comercialización manipulación y embalaje de todo tipo de productos hortofrutícolas ganaderos y forestales su importación o exportación sea por cuenta propia o ajena servicios de embalaje packing y de asesoría a productores la explotación de viveros y producción de plantas y en general la de cualesquiera otros bienes productos o artículos que los socios acuerden Respecto de todo lo anterior la sociedad podrá ejecutar libremente todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios o conducentes al cumplimiento del objeto social al desarrollo de la sociedad o la inversión de los fondos disponibles de la misma si los hubiere Sin perjuicio de lo anterior el giro social comprenderá cualquier otro negocio o actividad que los socios de común acuerdo determinen y que se encuentre directa o indirectamente relacionado con los anteriores sin que ello importe o requiera una modificación de los estatutos Capital El capital de la sociedad será la suma de doscientos millones de pesos dividido en doscientas acciones nominativas ordinarias de una misma serie sin valor nominal totalmente suscrito y que será pagado en el plazo de un año a contar de la fecha de la escritura extractada Domicilio El domicilio de la sociedad será la ciudad de Talca en Avenida Circunvalación 30 oriente 1528 Oficina 904 Edificio Centro Las Rastras I pudiendo establecer oficinas agencias o sucursales en cualquier punto del territorio nacional o del extranjero Demás estipulaciones en escritura extractada Talca 21 de Julio de 2025.

CVE 2678983

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl